

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2. DE HASTA 2.000 U.F.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LOTA

REGIÓN : **BIO BIO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
182
Fecha de Aprobación
04.08.2020
ROL S.I.I
1653-142

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente N° 297 de fecha 28.03.2020.
- C) **Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898**
- D) El Giro de ingreso municipal N° 94758 de fecha 06.07.2020. de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **31,38 M2** ubicada en : CALLE MONTE SINAI
 CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

.....
 N° 092 Lote 40 Manzana H

 localidad o loteo VILLA CAMILO ESCALONA sector URBANO

 (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA TORRES MERCADO	Datos Sensibles-Personales Datos Sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa (Cuando Corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MAURICIO CARDENAS NEGRIER	ARQUITECTO	Datos Sensibles-Personales Datos Sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC

F



JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ
 DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES